



## DECRETO N° 4911/

LAJA, diciembre 24 de 2009.

### VISTOS:

- 1.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la DAF de fecha 06.11.09.
- 2.- D.A N° 4235 en que se procede a realizar el llamado a Licitación de fecha 06.11.09.
- 3.- Publicación en el Portal Mercado Público Licitación N° 3735-50-LE09.
- 4.- Acta de visita a terreno de fecha 01.12.09.
- 5.- Consultas y aclaraciones.
- 6.- Acta de apertura electrónica de fecha 10.12.09.
- 7.- Informe de evaluación de ofertas, con resolución del Señor Alcalde de fecha 15.12.09.
- 8.- D.A N° 4734 en que se acepta la oferta presentada por JCB Laja de fecha 15.12.09.
- 9.- Resolución de Acta de Adjudicación de fecha 22.12.09.
- 10.- Firma de contrato de fecha 24.12.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa Ingeniería y Construcción Juan Carlos Bahamondez Araya EIRL.
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### CONSIDERANDO:

La necesidad de adjudicar licitación N° 3735-50-LE09 del Proyecto denominado "Reparación y habilitación oficina corporación Judicial".

### RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** el contrato de fecha 24.12.09, entre la I. Municipalidad de Laja y la empresa Ingeniería y Construcción Juan Carlos Bahamondez Araya EIRL R.U.T. N° 76.927.100-7, para ejecutar el Proyecto denominado "Reparación y habilitación oficina corporación Judicial", según licitación Publica N° 3735-50-LE09, realizada a través del Portal Mercado Publico.
- 2.- **ACEPTESSE** Vale Vista N° 24869 de Banco Santander, por un, Monto de \$400.000.- para garantizar el fiel cumplimiento de contrato.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que ocasionará la ejecución de este Proyecto al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", Item 02 "Proyectos", Asignación 004 "Obras Civiles" Subasignación 036 "Reparación y Habilitación Oficinas Corporación Judicial".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL

ns  
VFT/MGV/FJV/GSR/kmc  
DISTRIBUCIÓN: /

- Oficina de Partes
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN



**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
ALCALDE